



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-000039515-APPSF-PE

V I S T O:

El Expediente EE-2026-00039515-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital – PGD – “Timbó” cuyas actuaciones se relacionan con la declaración de Interés Educativo del “1° Congreso Universitario de Sexología”, organizado por la Especialización en Sexología del Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) con la colaboración de la Federación Sexológica Argentina (FESEA), que se realizará los días 5 y 6 de junio de 2026 en el Espacio Cultural Universitario de la mencionada Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Convivencia y Construcción Ciudadana eleva la propuesta y brinda su aval a la gestión;

Que el Congreso busca reunir a profesionales que desarrollan actividades académicas relacionadas con la Sexología en diferentes Universidades del país y del mundo;

Que su desarrollo será a través de Paneles y Ejes Temáticos y su modalidad híbrida;

Que la Subsecretaría de Planificación y Articulación Educativa considera lo valioso de la propuesta que habilita al debate e intercambio de conocimientos, dando prosecución al trámite;

Que por su parte, la Secretaría de Educación, señala que la presentación posibilita propiciar y sostener el desarrollo profesional de los y las docentes como política pública de gestión, redundando en beneficio de la comunidad;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Que indica que la medida solicitada en ningún caso conlleva por sí misma algún tipo de compromiso económico por parte del Estado Provincial y solicita la elaboración del decisorio que declare de Interés Educativo la referida actividad;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º) - Declarar de Interés Educativo "1º Congreso Universitario de Sexología", organizado por la Especialización en Sexología del Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) con la colaboración de la Federación Sexológica Argentina (FESEA), que se realizará los días 5 y 6 de junio de 2026 en el Espacio Cultural Universitario de la mencionada Casa de Estudios.

2º) - Dejar establecido que el reconocimiento dispuesto en el apartado precedente, no conlleva por sí mismo algún tipo de compromiso económico por parte del Estado Provincial.

3º) - Hágase saber y archívese.

G2 - Int educ -digitales
39515
KS

